



MEMORANDUM AII N°45/2025

A: Dr. Vet. Christian Andrés Acosta, Gobernador
Gobernación de Caazapa

C/c: Abog. Rossana Britez, Coordinadora
Modelo Estandar de Control Interno del Paraguay

De: Lic. Lourdes Leticia Ortiz Patiño, Auditora Interna
Gobernación de Caazapa.

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ	
Número de Expediente	2461
Fecha	19-12-25
Hora	11:30 KB



FECHA: 19/12/2025.

OBJETO: Informe de seguimiento al Plan de Trabajo Control Interno.-

La Auditoría Interna Institucional de la Gobernación de Caazapa llevó a cabo un exhaustivo examen del Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, enfocándose específicamente en la Dirección del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). La auditoría consistió en la revisión y análisis detallado de la documentación, procedimientos, registros y evidencias presentadas por la institución, con el objetivo de evaluar el grado de implementación y cumplimiento de los estándares establecidos en el Sistema de Control Interno.

Como resultado de este análisis, se determinó que la Gobernación de Caazapa obtuvo una valoración de **2,32**, lo que corresponde a un nivel de madurez calificado como **"Diseñado Bajo"** conforme a los parámetros del MECIP. Este nivel indica que, si bien se han identificado e implementado algunos controles básicos, persisten deficiencias significativas en la formalización, seguimiento y documentación de los procesos internos, limitando la efectividad del sistema de control.

El resultado obtenido pone de manifiesto la necesidad de fortalecer de manera sustancial el compromiso, la supervisión y la participación activa de la Máxima Autoridad y del equipo directivo en todos los niveles de la institución. Es fundamental que la alta gerencia asuma un rol proactivo en la promoción, implementación y mejora continua del Sistema de Control Interno, asegurando que se asignen los recursos, responsabilidades y mecanismos de seguimiento necesarios para garantizar su correcta operación.

Asimismo, la evaluación emitida por la Contraloría General de la República resalta la importancia de adoptar medidas correctivas inmediatas y de diseñar estrategias integrales de fortalecimiento institucional que permitan:

1. Mejorar la efectividad de los controles internos en todas las áreas de gestión.
2. Asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos por el MECIP.
3. Incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia operativa de la Gobernación.



Lic. Lourdes Leticia Ortiz Patiño
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa



4. Promover una cultura institucional orientada al control preventivo, la gestión de riesgos y la mejora continua de los procesos administrativos.

La auditoría evidencia que, si bien se han realizado esfuerzos iniciales para estructurar el Sistema de Control Interno, es imperativo consolidar un enfoque más integral y participativo, que involucre activamente a las autoridades y al personal clave, con el fin de garantizar la sostenibilidad, confiabilidad y eficiencia del control institucional en el marco del MECIP.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objetivo principal es la evaluación independiente del grado de implementación del Plan de Trabajo aprobado por Resolución N° 61/2025.-

PERIODO AUDITADO

Ejercicio fiscal 2025.

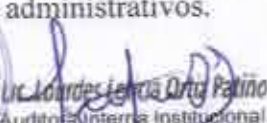


Lic. Lourdes Leicia Ortiz Patino
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa

RESULTADOS ALCANZADOS

1. **Avance del Plan Estratégico Institucional 2023-2028:** Se ha logrado un progreso significativo en la implementación de los objetivos estratégicos establecidos para el periodo 2023-2028, demostrando avances concretos en la planificación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos alineados con la misión institucional. Actualmente, el Plan Estratégico Institucional (PEI) se encuentra en etapa de certificación, lo que refleja el compromiso de la Gobernación con la formalización y validación de su estrategia institucional, asegurando que sus metas y acciones cumplan con los estándares de calidad y eficacia requeridos para fortalecer la gestión pública.
2. **Avance del Plan de Desarrollo Departamental 2023-2028:** Se han materializado acciones concretas orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, garantizando la coherencia con las políticas nacionales y los lineamientos estratégicos sectoriales. Actualmente, el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) se encuentra en etapa de aprobación, lo que evidencia el compromiso de la Gobernación con la formalización de su planificación estratégica y el alineamiento de sus programas y proyectos a los objetivos de desarrollo departamental, asegurando su correcta implementación y seguimiento en beneficio de la población.
3. **Plan Operativo Institucional 2025 aprobado:** El Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al ejercicio 2025 ha sido oficialmente aprobado mediante la Resolución N° 243/2025, cumpliendo con la normativa vigente. Esta aprobación garantiza la planificación estratégica y eficiente de los recursos, así como la organización y ejecución efectiva de los programas y proyectos institucionales. Además, asegura que todas las acciones previstas estén alineadas con los objetivos del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Desarrollo Departamental, fortaleciendo la gestión pública, facilitando el seguimiento y control de las actividades, y promoviendo el cumplimiento de la misión y metas de la Gobernación.
4. **Actualización de la Política de Control Interno:** La Política de Control Interno ha sido actualizada y aprobada mediante la Resolución N° 581/2025, garantizando su adecuación a los estándares vigentes y a las necesidades de la institución. Esta actualización refuerza la importancia de su implementación efectiva en todas las áreas y niveles de la organización, promoviendo la adopción de prácticas orientadas al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y control responsable de los recursos. Su aplicación integral es fundamental para fortalecer el Sistema de Control Interno, mejorar la gestión institucional y asegurar la correcta rendición de cuentas en todos los procesos administrativos.




Lic. Lourdes Leizaola Ortiz Palino
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa



5. **Elaboración de acuerdos y compromisos éticos:** Se han actualizado y aprobado los acuerdos y compromisos éticos mediante la Resolución N° 312/2025, oficializando su aplicación en todas las dependencias de la Gobernación. Estos acuerdos establecen directrices claras sobre la conducta esperada del personal, promoviendo valores de integridad, responsabilidad y respeto en el ámbito laboral. Su implementación y seguimiento sistemático son esenciales para fortalecer la cultura organizacional, consolidar el comportamiento ético de los colaboradores y garantizar que todas las acciones institucionales se desarrollen conforme a los principios de transparencia y buen gobierno.
6. **Actualización del Código de Ética:** El Código de Ética ha sido actualizado y aprobado mediante la Resolución N° 280/2025, garantizando su adecuación a los principios y valores institucionales vigentes. Esta actualización refuerza la importancia de su correcta implementación y difusión entre todos los funcionarios, promoviendo un comportamiento ético coherente con la misión y los objetivos de la Gobernación. Su aplicación efectiva es clave para asegurar el cumplimiento de normas de integridad, transparencia y responsabilidad, fortaleciendo la cultura organizacional y consolidando prácticas de buen gobierno en todas las áreas y niveles de la institución.
7. **Actualización del Código de Buen Gobierno:** El Código de Buen Gobierno ha sido actualizado y aprobado mediante la Resolución N° 252/2025, fortaleciendo los lineamientos institucionales en materia de gobernanza y administración pública. Esta actualización resalta la necesidad de su correcta implementación y seguimiento sistemático, garantizando que todas las dependencias adopten prácticas de gestión coherentes con los principios de transparencia, equidad, responsabilidad y eficiencia. Su aplicación efectiva es fundamental para promover la gobernanza ética, la rendición de cuentas y la mejora continua en la toma de decisiones institucionales, asegurando que la Gobernación cumpla con los estándares de buen gobierno establecidos a nivel nacional.
8. **Observación del Reglamento de Comité de Buen Gobierno:** Se ha revisado el Reglamento del Comité de Buen Gobierno, identificando oportunidades de mejora en su aplicación y cumplimiento en las distintas dependencias de la Gobernación. La implementación del reglamento se encuentra en proceso continuo, asegurando que sus disposiciones sean aplicadas de manera efectiva y uniforme en todas las áreas. Este seguimiento permanente permite fortalecer la gobernanza institucional, promover la coordinación entre los equipos de trabajo y garantizar que las acciones del Comité contribuyan al cumplimiento de los principios de transparencia, ética y responsabilidad en la gestión pública.




Lic. Lourdes Letitia Ortiz Patino
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa



9. **Actualización de la Política de Talento Humano:** La Política de Talento Humano ha sido actualizada y aprobada mediante la Resolución N° 617/2025, fortaleciendo el marco normativo y estratégico para la gestión del personal en la Gobernación. Su implementación debe ser priorizada, asegurando que se integre de manera efectiva en todos los procesos de gestión del recurso humano, incluyendo reclutamiento, capacitación, evaluación del desempeño y desarrollo de competencias. La aplicación adecuada de esta política es fundamental para promover la profesionalización del personal, optimizar la eficiencia operativa y consolidar un equipo de trabajo comprometido con los objetivos institucionales y los principios de transparencia, ética y responsabilidad.
10. **Actualización del Mapa de Procesos:** El Mapa de Procesos ha sido actualizado en todas las áreas vinculadas con los planes y programas, permitiendo una mayor claridad en la estructuración y optimización de los procedimientos internos.
11. **Deficiencias en el seguimiento de la gestión de riesgos:** No se observa un seguimiento adecuado por dependencia en la identificación, evaluación y priorización de riesgos, ni en la entrevista a los funcionarios para evaluar su nivel de comprensión sobre estos aspectos, lo que representa una brecha en la gestión del riesgo organizacional.
12. **Ausencia de controles de mitigación de riesgos:** No se identifican mecanismos de control adecuados para prevenir o reducir el impacto de eventos que puedan comprometer la ejecución de actividades críticas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
13. **Elaboración del Manual de Políticas Operacionales:** Se ha formulado recientemente el Manual de Políticas Operacionales, por lo que su correcta implementación y difusión en todas las áreas es esencial para asegurar la uniformidad en los procedimientos y la optimización del desempeño institucional.
14. **Elaboración de Políticas Operacionales por dependencia:** Cada dependencia ha desarrollado sus Políticas Operacionales, requiriéndose su efectiva implementación y supervisión para garantizar la coherencia y alineación con las estrategias institucionales.
15. **Actualización del Manual de Comunicación y Rendición de Cuentas:** El Manual de Comunicación y Rendición de Cuentas ha sido actualizado, fortaleciendo los lineamientos y procedimientos para la gestión de la información institucional. Su adecuada implementación es fundamental para garantizar la transparencia, la claridad y la efectividad de los procesos de comunicación, difusión y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y los distintos actores institucionales. Esta actualización permite optimizar los canales de información, asegurar la coherencia en los mensajes institucionales y promover una cultura organizacional orientada a la responsabilidad, la transparencia y la participación ciudadana.



[Firma]
Lic. **Enrique Ortiz Patiño**
Auditor Interno Institucional
Gobernación de CAAZAPÁ

CONCLUSION.

En el marco de la implementación del Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se ha alcanzado un avance importante en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema de Control Interno. Este resultado refleja el compromiso institucional con la mejora continua, así como con el fortalecimiento de los mecanismos de control, gestión y rendición de cuentas.

La Auditoría Interna, en su función de evaluación independiente, realizó la verificación por componente conforme al Plan de Trabajo establecido, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos y normativas vigentes. Este proceso contribuye a asegurar la integridad, eficiencia y transparencia en todas las actividades de la Gobernación.

Es fundamental mantener el seguimiento y monitoreo continuo de los aspectos pendientes, implementando acciones correctivas y estrategias de mejora, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento total de los objetivos estratégicos y operativos de la institución, consolidando así una gestión pública eficiente, transparente y alineada con los estándares del Sistema de Control Interno.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el seguimiento y la aplicación de la Política de Control Interno: Garantizar que las directrices establecidas sean cumplidas de manera uniforme en todas las dependencias, promoviendo la consolidación de un sistema de control interno efectivo y coherente.
2. Implementar un monitoreo continuo de la gestión de riesgos: Asegurar la identificación, evaluación, mitigación y seguimiento permanente de los riesgos en cada área operativa, fortaleciendo la capacidad institucional para prevenir contingencias y optimizar la toma de decisiones.
3. Documentar y evidenciar las entrevistas a funcionarios: Registrar de manera sistemática todas las entrevistas realizadas, con el fin de evaluar el nivel de comprensión de los procesos, normas y responsabilidades institucionales, permitiendo mejorar la capacitación y la comunicación interna.
4. Revisar, actualizar y ajustar los procedimientos institucionales: Alinear los procesos internos con los estándares de eficiencia, eficacia y buenas prácticas de gestión pública, asegurando su coherencia con los objetivos estratégicos y operativos de la Gobernación.

 
Lc. Lourdes Leticia Ortiz Patino
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa

5. Organizar talleres sobre el Manual de Comunicación y Rendición de Cuentas: Capacitar al personal en la correcta aplicación y difusión del manual, promoviendo la transparencia, la claridad en la información institucional y la cultura de rendición de cuentas.
6. Promover el liderazgo activo de la Máxima Autoridad en el Sistema de Control Interno: Asegurar su compromiso con la cultura de transparencia, ética, rendición de cuentas y mejora continua, incentivando la participación de todo el equipo directivo en la implementación y seguimiento de los controles institucionales.



Lic. Lourdes Leticia Ortiz Patiño
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa

Es mi informe.-